

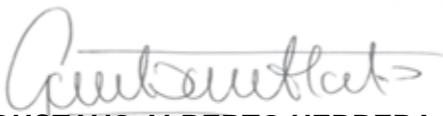
Señores
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

REFERENCIA: REMISIÓN DE RESPUESTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
RADICACIÓN: 19001333300420240015600
DEMANDANTE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado principal de LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS., de conformidad con el poder conferido, **Comedidamente remito respuesta del Municipio de Popayán a la petición radicada.**

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Correo: notificaciones@gha.com.co